

Lunes, 6 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Salorino

ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2026, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el citado expediente se somete a información pública por un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales, pudiendo formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad:

<https://salorino.sedelectronica.es>

Transcurrido el plazo de exposición sin que se hubieran presentado alegaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Salorino, 31 de marzo de 2026

Álvaro Sánchez Cotrina

ALCALDE-PRESIDENTE

